



**PUERTO DEPORTIVO DE BONAIRE**

**Marina de Bonaire, S.L.**  
**07400 Alcudia - Mallorca**

Tel. 971 54 69 55 - Fax 971 54 85 64  
e-mail: info@marinadebonaire.com



Puerto de Bonaire, 16 de Septiembre del 2010

Condiciones establecidas para las empresas o autónomos  
que trabajen en las instalaciones del Puerto Deportivo de Bonaire

Deberán presentar en las oficinas del puerto, la siguiente documentación:

- 1.- Copia del DNI, Pasaporte o documento que acredite suficientemente su identidad.
- 2.- Copia del Seguro de Responsabilidad Civil con cobertura suficiente para el desarrollo de la actividad, y recibo vigente del pago del año en curso.
- 3.- Copia del Alta en la Seguridad Social (TC1 y TC2 de cada empleado que frecuente las instalaciones) o recibo de estar al día del pago si es Trabajador Autónomo.
- 4.- Documento firmado por el propietario o encargado de la embarcación que autorice el trabajo, responsabilizándose de la ejecución del mismo, exonerando a Marina de Bonaire, S.L. de cualquier responsabilidad.
- 5.- Copia del Contrato de Prevención de Riesgos Laborales o Certificado emitido por la empresa con la cual tiene contratado el servicio de Prevención. Copia del reconocimiento medico o en su caso la renuncia..Haber recibido Formación e Información del puesto de trabajo. Compromiso de cumplir con la normativa de Seguridad y Salud en el trabajo, y de Prevención de Riesgos Laborales, si es autónomo.
- 6.- Compromiso por parte del trabajador de cumplir con las normas medioambientales (ISO 14001:2004) y las normas de Autoprotección.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones obligara a la Dirección del Puerto a denegar la autorización para poder trabajar dentro del recinto portuario.

La Dirección,

  
MARINA DE BONAIRE, S.L.  
C.I.F. A 07 289614  
Puerto Bon-aire - Tel. 54 69 55  
ALCUDIA (Mallorca)